



LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. PERIODO ADMINISTRATIVO 2007-2009.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2009 San Miguel el Alto, Jal.

ACTA NÚMERO 43
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 (SIETE) DE JULIO DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO).
PRESIDENCIA A CARGO DEL C. EDGAR NAPOLEÓN GONZÁLEZ ANAYA.

SECRETARÍA GENERAL INTERINA A CARGO DEL LIC. JOSE ROBERTO CARRILLO SANCHEZ.

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco; siendo las 10:08 (diez horas con ocho minutos) del día 07 (siete) de julio de 2008 (dos mil ocho), en la Sala de Sesiones ubicada en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. EDGAR NAPOLEÓN GONZÁLEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; CESAREO GÓMEZ MUÑOZ, ING. LUIS ANTONIO REYNOSO PADILLA, C. MARICELA FONSECA MUÑOZ, C. ADRIANA VÁZQUEZ LÓPEZ, LIC. JOSÉ GUADALUPE GUTIÉRREZ PÁEZ, L.C.P. JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ, C. JOSÉ LUIS TOSTADO BECERRA, LIC. JOSÉ MARIA MÁRQUEZ MUÑOZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ausentes los señores REGIDORES C. OSWALDO DÁVALOS RODRÍGUEZ; C. LEONEL DÁVALOS RUVALCABA; y el LIC. JOSE ROBERTO CARRILLO SANCHEZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría General Interina del Ayuntamiento, para llevar cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día: -----

- I) Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II) Análisis, discusión y aprobación en su caso, del orden del día.
- III) Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV) Lectura y en su caso turno a comisión de las comunicaciones o peticiones recibidas:
 - a).- Petición de la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Jalisco, para la firma del Convenio para la prevención del Delito de la región 03 altos sur.
- V) Presentación de iniciativas, análisis, discusión y aprobación, y su turno a comisión en su caso:
 - a) Iniciativa de acuerdo para aprobar los gastos generados en el mes de junio del año 2008.
- VI) Lectura, en su caso, debate y aprobación de dictámenes o peticiones.
- VII) Asuntos varios.
- VIII) Clausura.

Para desahogar el primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual nombra lista de asistencia, informando al Presidente que se encuentran 09 nueve de los 11 once Múicipes que integran el Ayuntamiento.

Declarando el Presidente Municipal la existencia del quórum legal y la validez de los acuerdos que se tomen.

Para desahogar el segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el punto del orden del día correspondiente, por lo cual se somete a la consideración de los reunidos el análisis, discusión, modificación o aprobación, en su caso, del orden del día. Se somete a aprobación en votación económica, resultando 09 votos a favor.



H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARÍA GENERAL



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2007-2009
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el orden del día propuesto.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el punto del orden del día correspondiente. El Secretario somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el acta número 42 de la sesión ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de Junio, se procede a someter a votación la aprobación del acta, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobada por mayoría calificada el acta número 42 de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Junio del año 2008.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal instruye al Secretario General, para que dé lectura, se analice y en su caso se turne a comisión las comunicaciones o peticiones recibidas:

a).- Petición de la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Jalisco, para la firma del Convenio para la prevención del Delito de la región 03 altos sur. Analizada y discutida por los Múncipes integrantes del Ayuntamiento, se procede a someterla a votación, en votación económica se pregunta a los Múncipes que estén a favor de aprobar la iniciativa de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO: Se aprueba la firma del Convenio para la prevención del Delito de la región 03 altos sur, con la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta para que firmen el convenio al C. Presidente Municipal y al Director de Seguridad Pública en representación del este H. ayuntamiento.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario General para que se proceda al desahogo de las iniciativas presentadas:

a).- Iniciativa de acuerdo para aprobar los gastos generados en el mes de junio del año 2008. Analizada y discutida por los Múncipes integrantes del Ayuntamiento, se procede a someterla a votación, en votación económica se pregunta a los Múncipes que estén a favor de aprobar la iniciativa de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueban los gastos correspondientes al mes de junio del año 2008 y que se transcriben a continuación:

Gastos de Hacienda al 30 de Junio 2008

2000.2400.2402 Materiales de construcción y reparación de bienes			
Pago de nominas para construcción de puente vehicular en la palma			
semana del 2 al 7 de Junio			\$12,000.00
semana del 9 al 14 de Junio			\$14,580.00
Pago de 28 m3 de concreto para construcción de puente vehicular en la palma			
fac.1030	ch.4430		\$39,871.33
Pago de viajes de arena de río y tepetate para mantenimiento de vialidades			
Fac.211	ch.4325		\$25,725.00
Fac.213	ch.4438		\$10,925.00
2000.2600.2601 combustibles para vehículos de seguridad pública			
Semana del 19 al 31 de Mayo	fac.7410	ch.786	\$21,190.53
Semana del 1 al 8 Junio	fac.7415	ch.786	\$12,234.33

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2007-2009

San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Semana del 9 al 15 de Junio	fac.7424	ch.804	\$11,322.13
Semana del 16 al 22 de Junio	fac.7431	ch.804	\$11,737.71
2000.2600.2603 Combustibles para vehículos destinados a servicios públicos			
Diesel			
Semana del 19 al 29 de Mayo	fac.9300	ch.4421	\$11,013.60
Semana del 12 al 18 de Mayo	fac.9366	ch.4421	\$16,853.90
Gasolina			
Semana del 19 al 31 de Mayo	fac.7412	ch.4415	\$15762.49
3000.3100.3109 Servicio de Agua potable			
Pago de tubo para el departamento de agua potable.			
Fac.89304		ch.4290	\$20,151.45
Pago de hipoclorito de sodio para el depto de agua potable.			
Fac.1053		ch.4525	\$18,837.00
3000.3500.3504 mantenimiento y conservación de inmuebles			
Pago de nominas por obra de muro de contención en río san miguel			
semana del 2 al 7 de Junio			\$43,416.00
semana del 9 al 14 de junio			\$19,944.00
semana del 16 al 21 de Junio			\$36,627.00
semana del 23 al 28 de Junio			\$19,944.00
pago de armex, varilla y estribo para el kinder en San José de los Reynoso.			
Fac.81033		ch.236	\$22,563.17
Pago de 11 ¼ de viajes de arena de río para obra de mamposteo en el río			
Fac.1122		ch.4339	\$12,937.50
Pago de 14 viajes de piedra para obra de mamposteo del río			
Fac.1001		ch.4321	\$30,590.00
Pago de 17 viajes de piedra para obra de mamposteo del río			
Fac.1002		ch.4444	\$39,100.00
Pago de 8 viajes de piedra para obra de mamposteo del río			
Fac.1003		ch.4490	\$18,400.00
Pago de 8 farolas para cadena para la plaza principal.			
Fac.1568		ch.4330	\$34,500.00
Pago de horas de excavadora para mantenimiento del río			
32 horas	fac.2777	ch.4318	\$23,920.00
pago de horas de excavadora para mantenimiento del basurero mpal.			
32 horas	fac.2786	ch.4487	\$23,920.00
25 horas	fac.2794	ch.4524	\$18,687.50
3000.3500.3505 Mantenimiento de vehículos			
pago de mantenimiento del vehículo # 55 grúa de transito			
fac.2798		ch.801	\$25,587.50
4000.4100.4101 Subsidio al DIF			
pago de subsidio mensual al DIF correspondiente al mes de Junio			
o.p.302545		ch.4273	\$140,000.00
6000.6200.6214 Infraestructura Educativa			
pago de nominas por obra de construcción de 2 aulas para preparatoria en			
San José semana del 16 al 21 de Junio			\$12,000.00
semana del 23 al 28 de Junio			\$14,500.00
pago de tabicones, cuñas y zotehuelas para obra de construcción de aulas en			
prepa de san José de los reynoso. Fac.142		ch.239	\$31,625.00
6000.6200.6221 construcción de cementerios			
pago de 274 mts. Lineales de malla para el panteón municipal.			
Fac.863		ch.4336	\$46,826.00
6000.6200.6226 otras no especificadas			
pago de nominas por obra de comedor asistencial			
semana del 2 al 7 de junio			\$13,050.01
semana del 9 al 14 de Junio			\$13,500.00
semana del 16 al 21 de junio			\$13,500.00
semana del 23 al 28 de Junio			\$14,800.00
pago de viajes de arena de río y de grava para obra de comedor asistencial			
fac.1120		ch.4339	\$12,190.00

Para desahogar el sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el punto correspondiente. Se informa que no se tiene



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2007-2009
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

dictamen o petición alguna, por lo que se da por desahogado el punto mencionado.

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el punto del orden del día correspondiente. Iniciando la intervención de los Munícipes que han agendado **ASUNTOS VARIOS:**

LICENCIADO JOSÉ MARÍA MARQUEZ MUÑOZ. SINDICO.

a).- Somete a la consideración de los Munícipes reunidos la firma del convenio de Coordinación especial en materia de Seguridad Pública, que celebraran el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, por lo que solicita la autorización de la firma del citado Convenio, facultando a suscribirlo al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Director de Seguridad Pública. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 9 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO: Se aprueba la firma del convenio de Coordinación especial en materia de Seguridad Pública, que celebraran el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

SEGUNDO: Se faculta a suscribirlo al C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública en representación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

b).- Somete a la consideración de los Munícipes reunidos la autorización para que el C. Presidente Municipal, Sindico y Secretario General, suscriban el contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la adquisición de dos unidades que serán destinadas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de este municipio, las cuales fueron gestionadas a través de los trabajos del Consejo Regional de Seguridad Pública en conjunto con el Consejo Estatal de Seguridad Pública. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 9 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO: Se aprueba la firma del contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la adquisición de dos unidades que serán destinadas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de este municipio.

SEGUNDO: Se faculta a suscribir el contrato de Comodato al C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General en representación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

c).- Somete a la consideración de los Munícipes reunidos la autorización para que el C. Presidente Municipal, Sindico y Secretario General, suscriban el convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres, para el establecimiento de las bases para la operación del Centro de Apoyo Integral para las Mujeres que se denomina "CE-MUJER". Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 9 votos a favor.

[Firma manuscrita]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2007-2009
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO: Se aprueba la firma del convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres, para el establecimiento de las bases para la operación del Centro de Apoyo Integral para las Mujeres que se denomina "CE-MUJER".

SEGUNDO: Se faculta a suscribir el Convenio de Colaboración al C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General en representación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

d).- Somete a la consideración de los Múnicipes la minuta del proyecto de la aclaración de Error en la minuta del Decreto número 22222/LVIII/08 por la cual se reforman los artículos 15 fracción VI, 35 fracciones IV, XXIV, XXV y XXXV y 89 primer párrafo y se adiciona el artículo 35 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, dicha aclaración de error se efectuó mediante acuerdo legislativo 562/LVIII/08 de fecha 2 de Julio del 2008. Analizada y discutida se procede a someter a votación, de forma económica se pregunta a los Múnicipes que estén a favor en lo general se sirvan levantar su mano, resultando 9 votos a favor; de forma económica se pregunta a los Múnicipes que estén a favor en lo particular se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 9 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba en lo general y en lo particular la aclaración de Error en la minuta del Decreto número 22222/LVIII/08 por la cual se reforman los artículos 15 fracción VI, 35 fracciones IV, XXIV, XXV y XXXV y 89 primer párrafo y se adiciona el artículo 35 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

REGIDORA MARICELA FONSECA MUÑOZ.

a).- Solicitud para la aprobación del gasto hasta por \$72,450.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) para la adquisición de 12 doce postes modelo Marsella de una luz para el malecón, en el mamposteo del río de esta ciudad. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Múnicipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba el gasto hasta por \$72,450.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) para la adquisición de 12 doce postes modelo Marsella de una luz para el malecón, en el mamposteo del río de esta ciudad.

REGIDOR L. C. P. JOSE ENRIQUE GUTIERREZ LOPEZ.

a).- Propone a los múnicipes la aprobación de un aumento general a la iniciativa de la ley de Ingresos del año 2009 de un 5% cinco por ciento, excepto en el Titulo I de las disposiciones generales, Titulo II impuestos; Titulo III de contribuciones especiales; así como se transfiera la fracción II del artículo 33 de los servicios por obra, al capitulo quinto del agua potable y alcantarillado, puesto que forma parte de estos servicios; se elimine en inciso a) tomas y descargas de la fracción III del artículo 33 de la Ley; se corrija el capitulo segundo del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales artículo 21, en su apartado correspondiente al Limite Superior que deberá de decir \$250,000.00 y por ultimo la reasignación numérica de la Ley de Ingresos 2009. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los

Edgar J. García

(Signature)

Luis A. Rejón

Amaranta

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2007-2009
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba el aumento general a la iniciativa de la ley de Ingresos del año 2009 de un 5% cinco por ciento, excepto en el Título I de las disposiciones generales, Título II impuestos; Título III de contribuciones especiales; así como se transfiera la fracción II del artículo 33 de los servicios por obra, al capítulo quinto del agua potable y alcantarillado, puesto que forma parte de estos servicios; se elimine en inciso a) tomas y descargas de la fracción III del artículo 33 de la Ley; se corrija el capítulo segundo del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales artículo 21, en su apartado correspondiente al Límite Superior que deberá de decir \$250,000.00 y por último la reasignación numérica de la Ley de Ingresos 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR NAPOLEON GONZALEZ ANAYA.

a).- Solicita a los munícipes la aprobación del cambio de piso firme de la escuela de niñas, ya que se encuentra en mal estado y representa un peligro para los estudiantes, por lo que el gasto sería por un monto de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M. N.). Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba el gasto por un monto de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M. N.) para el cambio de piso firme de la escuela de niñas, ya que se encuentra en mal estado.

b).- Solicita a los Munícipes la aprobación del cambio del monto autorizado para construcción de la escuela preparatoria en la delegación de San José de los Reynosos de esta localidad, que fue aprobada en acta de ayuntamiento número de fecha ; por lo que solicita se apruebe el gasto hasta por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M. N.). Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba el gasto por un monto de hasta \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M. N.) para la construcción de la escuela preparatoria en la delegación de San José de los Reynosos de esta localidad.

c).- Solicita a los Munícipes la aprobación de un gasto hasta por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) para el puente de la calle Anastasio Torres en la delegación de San José de los Reynosos de esta Municipalidad. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

Edgar Napoleón González Anaya

[Firma]

Luis A. Reynoso

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2007-2009

San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ÚNICO: Se aprueba el gasto por un monto de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) para el puente de la calle Anastasio Torres en la delegación de San José de los Reynosos de esta Municipalidad.

d).- Solicita a los Munícipes la aprobación de la contratación de un albañil para la escuela secundaria técnica (ETA) de esta ciudad, dicha contratación seria por los cinco meses restantes del año y con el sueldo de un trabajador de este H. Ayuntamiento. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba la contratación de un albañil para la escuela secundaria técnica (ETA) de esta ciudad, dicha contratación seria por los cinco meses restantes del año y con el sueldo de un trabajador de este H. Ayuntamiento.

e).- Solicita a los Munícipes la aprobación del mamposteo del río San Miguel del puente arroyo de minas, que seria hasta por un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M. N.). Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba el gasto de hasta un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M. N.) para el mamposteo del río San Miguel del puente arroyo de minas.

f).- Propone a los Munícipes la autorización para firmar Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, facultando al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y al Secretario General para la firma del Convenio, por un monto de \$1'654,275.00 pesos correspondiente al programa "peso a peso" que maneja la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para la adquisición de maquinaria pesada y que consiste en una motoconformadora y una retroexcavadora, así como presentar una carta compromiso. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de maquinaria pesada por un monto de \$1'654,275.00 pesos correspondiente al programa "peso a peso" que maneja la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para la adquisición de maquinaria pesada y que consiste en una motoconformadora y una retroexcavadora.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y al Secretario general para la firma del Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco.

g).- Solicita a los Munícipes la aprobación de la reestructuración del Capitulo V de la ley de Ingresos 2009, correspondiente al Agua Potable y alcantarillado, lo anterior para el buen funcionamiento del Organismo Operador descentralizado ya aprobado; así como la modificación del artículo 67 VI inciso f) el cual se cambia el texto del citado artículo. Analizada y discutida la propuesta, se procede a

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco

SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2007-2009
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

someter a votación, en votación económica se pregunta a los Municipales que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Se autoriza la reestructuración del Capítulo V de la ley de Ingresos 2009, correspondiente al Agua Potable y alcantarillado, lo anterior para el buen funcionamiento del Organismo Operador descentralizado del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba la modificación del artículo 67 VI inciso f) el cual se cambia el texto del citado artículo para quedar en los siguientes términos; por no cubrir los derechos de los servicios del agua por más de un bimestre, se podrá realizar la suspensión total del servicio y/o la cancelación de las descargas, debiendo cubrir el usuario en forma anticipada, los gastos que originen las cancelaciones o suspensiones y posteriormente regularización de acuerdo a los siguientes valores y en proporción al trabajo efectuado. Por regularización: (valor de cada Ley de ingresos al año correspondiente) En caso de violaciones a las suspensiones y/o cancelaciones por parte del usuario, la autoridad competente volverá a efectuar las suspensiones y/o cancelaciones correspondientes, en cada ocasión, el usuario deberá cubrir el importe de la regularización correspondiente, además de una sanción.

h).- Propone a los Municipales la autorización para firmar Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, del programa "Mejora tu Casa" facultando al Presidente Municipal y al síndico municipal para la firma del referido convenio en representación del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Municipales que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al síndico municipal para la firma del convenio en representación del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco con el Gobierno del Estado en el programa "Mejora tu Casa".

SEGUNDO.- Que el Municipio reciba los conceptos de apoyo, materiales y equipo correspondientes, para aplicarlos exclusivamente en las acciones que se establezcan en el convenio respectivo.

TERCERO.- Se autoriza a que la Secretaría de Finanzas del Estado afecte las participaciones federales y estatales que corresponden al Municipio, para que realice las retenciones necesarias, hasta por el costo total de los apoyos entregados, en caso de incumplimiento de las obligaciones que por este medio adquiere el Gobierno Municipal.

i).- Solicita a los Municipales la aprobación del gasto hasta por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) para el diseño de la Imagen Municipal, misma que será diseñada por el C. Adrián Montes. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Municipales que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 09 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

Edgar G. García

(M)

Luis C. Riquelme

Amaranta

Colmenero

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2007-2009
San Miguel el Alto, Jal.

ÚNICO: Se aprueba el gasto hasta por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) mas el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) para el diseño de la Imagen Municipal.

El Presidente Municipal cita a los munícipes a sesión ordinaria de Ayuntamiento el próximo martes 22 de Julio de 2008, en la sala de sesiones de Palacio Municipal en punto de las 9:30 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Edgar Napoleón González Anaya, Presidente Municipal, levanta la sesión, declarando clausurada la misma a las 11:50 once horas con cincuenta minutos del mismo día de su celebración.

Edgar Napoleón González Anaya

(Signature)

Luis A. Rejón P

Amaranta S.

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



(Signature)

(Signature)



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL